Salta, 6 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN Nª 67/24

VISTO

El Expte. N º0090296-12837/2024-16, el Expte Nº Nº 0090296-181192/2024, caratulado "PROVISIÓN DE ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS EN RUTA PROVINCIAL S/N By PASS QUIJANO TRAMO RUTA N°51 Y RUTA N° 36 - PROVINCIA DE SALTA". el Acta de Directorio Nº 839; y

CONSIDERANDO

Que en fecha 09/09/24, mediante Acta de Directorio Nº 830, REMSa S.A, convocó a la licitación pública N° 05/24 para la adquisición de alambres y accesorios para construcción de alambrado en Ruta Provincial S/N - Bypass Campo Quijano - tramo: Ruta Nacional N°51 y Ruta Provincial N°36. -

Que, de acuerdo a las constancias agregadas al expediente marco, la Dirección de Vialidad de Salta realizó el el pedido de elementos necesarios para la elementos necesarios para la construcción de defensas en Ruta Provincial s/n By Pass Quijano tramo: Ruta Nacional N°51 y Ruta Provincial N°36 acompañando informe técnico del Ing. Flavio López, la correspondiente planilla de cómputo y presupuesto oficial de los materiales necesarios de $204.747.00 (pesos doscientos cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil con 0/100), y demás cláusulas de bases y condiciones para ser acompañados al proceso de Licitación.

Que el día 29/10/24 previsto para la Apertura de Sobres, constató la presentación de 1 (una) oferta, presentada por la empresa 1.) **CONEVIAL S.R.L.**

Que por Dictamen de Preadjudicación, y de acuerdo a lo establecido por el art. 39 de la Ley N° de 8.072, la CAP designada al efecto, realizó un análisis de la oferta recibida, y se expidió acerca de la conveniencia de adjudicar el proceso licitatorio a la empresa CONEVIAL S.R.L, por ser su precio conveniente (0,99% inferior al presupuesto oficial),

Manuel Solá 171. CP 4400 Salta Capital, Argentina
Tel: +54 387 422-1454 - Fax. +54 387 431-2744
administracion@remsa.gob.ar
www.remsa.gob.ar

demostrar solvencia económica, cumplir con las especificaciones técnicas, marcas, y cómputos de los materiales presupuestados y reunir todas las demás condiciones exigidas por el pliego.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE RECURSOS ENERGÉTICOS

Y MINEROS SALTA S.A.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR la Licitación Publica N° 05/24: "PROVISIÓN DE ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS EN RUTA PROVINCIAL S/N By PASS QUIJANO TRAMO RUTA N°51 Y RUTA N° 36 - Provincia de Salta. - Expte. Nº 0090296-181192/2024, al haber sido seleccionada la oferta como conveniente en los términos dispuestos por la Ley de Contrataciones de la Provincia, y por el Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa a **CONEVIAL S.R.L.**

ARTÍCULO 2º: INTIMAR a la empresa seleccionada, a fin de que, en el plazo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la notificación de la presente, proceda a constituir la Garantía de Mantenimiento del Contrato; como así también a que cumpla y ejecute las demás actuaciones y prestaciones conducentes a la celebración del contrato correspondiente con REMSa SA, en un todo de acuerdo con el Pliego.

ARTÍCULO 3°: INSTRÚYASE al Presidente del Directorio de REMSa SA, Dr. Alberto Castillo, a firmar los referidos contratos de una vez, cumplimentadas por la adjudicataria las disposiciones del Pliego relacionadas y conducentes a tal fin.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a los interesados y Archívese.

Manuel Solá 171. CP 4400 Salta Capital, Argentina

administracion@remsa.gob.ar